

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 3062

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Memo Dom N°690/25 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 22.09.2025.
2. Resolución N°192/2025 de fecha 27.08.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.
3. Solicitud de Ingreso N°434 de fecha 11.09.2025 del Departamento de Rentas.
4. Decreto Alcaldicio N°4104 de fecha 28.11.2024 que otorga Patente Comercial Provisoria a Óptica Reflejos Spa.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°4104 de fecha 28.11.24 a **DEFINITIVA**, Rol **293131**, perteneciente a **ÓPTICA REFLEJOS SPA, R.U.T. N°76.920.495-4 (SUCURSAL)**, Giro: Venta al por menor de artículos ópticos en comercios especializados, ubicado en Av. Blanca Estela N°1560, Local N°12, Concón; según Resolución N°192/25 de fecha 27.08.2025 de la Dirección de Obras y Urbanizaciones.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

